

Concurso día del emprendedor

Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada, (en adelante SRI, zonAustral o Zona Franca), RUT N° 78.648.070-1, debidamente representada por don JUAN CARLOS GOIC, CHILENO, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad N° 6.231.367-6, y por don JORGE FIDEL MELO CAMPOS, chileno, casado contador auditor, RUT 9.891.474-9, todos con domicilio en Kilómetro 3.5 Norte, de la ciudad de Punta Arenas, con el objetivo de beneficiar a su clientela, realizará la campaña denominada **“Concurso día del emprendedor”**, comenzando la etapa de participación el día 29 de abril del 2024 a las 19:00 hrs, y culminando el 13 de mayo del 2024 a las 12:00 hrs, el cual estará sujeto a las siguientes reglas (en adelante, las “Bases”):

PRIMERO: Descripción y Mecánica del concurso:

Participan todas las personas naturales con empresa constituida donde su rubro sea artesanía (lana, Madera, porcelana, vidrio, etc), decoración y hogar de confección propia, plantas y hortalizas, papelería, talabartería, gastronomía de confección propia, vestuario y accesorios de mascotas, Vestuario de confección propia, Joyería de Autor, Jabones artesanales y aromaterapia, juguetes de confección propia. El participante deberá grabar un vídeo de un minuto, de manera vertical donde se presente como postulante, siendo este el titular o representante legal de la empresa, mostrando su emprendimiento, productos o servicios de manera creativa, persuasiva, y demostrando que su negocio es diferente al resto, indicando porque deberías ser un Emprende Pro, Publicarlo en Redes Sociales y etiquetar en Instagram a @zonaaustralzf o en Facebook @Zonaaustral - Zona Franca y usar el hashtag #SOYEMPRENDEPRO, participando por uno de los tres espacios gratuitos durante 15 días en la feria Emprende Pro.

Sociedad de Rentas Inmobiliarias no será responsable de que el video infrinja las políticas de Instagram o Facebook.

SEGUNDO Duración del concurso:

Se podrá participar en el concurso a partir del día 29 de abril del 2024 desde las 19:00 hrs., hasta el 13 de mayo del 2024 hasta las 12:00 hrs.

TERCERO Descripción del premio:

El premio consiste en tres cupos en la Zona Emprende Pro, para un espacio habilitado dentro del edificio de Exhibición y ventas de Zona Franca de Punta Arenas, la cual consta de un toldo de 3x3 m2, mesas y sillas de acuerdo a la disponibilidad.

Los premios serán entregados presencialmente por medio de una ceremonia la cual será coordinada durante el mes de mayo, en conjunto con Sercotec y la Seremi de Cultura y las Artes.

El premio no es convertible en dinero en efectivo, ni en otras especies o producto.

CUARTO Participantes.

Participan todas las personas que tengan empresa constituida tales como SPA, LTDA, EIRL, S.A, entre otras. Con certificado de estatuto actualizado, escritura de constitución de sociedad o iniciación de actividades en primera categoría.

QUINTO: Sorteo.

La selección de los ganadores se realizará en conjunto con un representante de la Seremi de Cultura y las Artes, un representante de Sercotec, Maria Pastora Sandoval, Directora de Meridional Radio y dos representantes de Sociedad de Rentas Inmobiliarias, el día jueves 16 de mayo a las 15:00 hrs.

Una vez realizada la selección, se contactará vía correo electrónico a los ganadores y se citarán a una reunión de coordinación.

Los espacios a utilizar serán designados por la concesionaria y las fecha será previa coordinación entre los meses de junio o Julio de acuerdo a la disponibilidad.

Zonaustral se reserva la facultad de modificar la fecha, hora y lugar de la entrega de premios si éste no pudiese ser efectuado de acuerdo a las condiciones indicadas en esta cláusula, lo que será debida y oportunamente informado a los participantes a través de distintos medios de comunicación.

Durante la selección de los ganadores, cualquiera de los Subgerentes, Jefe de Marketing y Comunicaciones estará plenamente facultados para tomar decisiones ante situaciones que se consideren necesarias como para validar, anular y/o llevar a cabo cualquier acción que considere necesaria para el éxito de la campaña, pudiendo excluir a cualquier participante que no cumpla con los requisitos para ser participante, o que no cumpla con lo exigido en las presentes bases.

SEXTO: Publicidad y difusión de los Ganadores.

Durante la realización de la campaña, se recopilará material gráfico sobre los/as ganadores, lo cual será publicado en el fanpage (muro) de Zonaustral en <https://m.facebook.com/zonaustralzf/> Instagram <https://www.instagram.com/zonaustralzf/> , en el sitio web <https://zonaustral.cl/> y en directorio digital www.mizonafranca.cl , o en cualquier soporte relacionado. Los/as ganadores de los premios autorizan, por el sólo hecho de participar en el presente Sorteo, a Zonaustral a difundir públicamente su nombre e imagen por los medios y la forma en que se estime conveniente, sin derecho a ninguna compensación o indemnización. Todo participante de la promoción, autoriza desde ya a Zonaustral para difundir sus nombres e imágenes, mediante fotografías y/o videos o filmaciones de cualquier tipo del participante, renunciando a recibir cualquier compensación, en dinero o en especie por este concepto.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y Canje

La entrega de los premios se realizará directamente a los/as ganadores el día 30 de Mayo a las 12:00 hrs.

Zonaustral no será responsable por el extravío, mal uso, inconvenientes y/o accidentes que puedan darse con el premio.

OCTAVO: Aceptación y Modificación de las Bases

La participación en esta promoción implica, por el solo hecho de participar, la total e incondicional aceptación de estas bases por parte del participante, quedando Zonaustral liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación. Zonaustral podrá modificar sin restricciones las presentes bases si lo estimare conveniente, informando a los participantes de la misma forma en que fueron notificadas las presentes bases.

NOVENO: Exención de Responsabilidad.

Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, Zonaustral podrá poner término anticipado a la promoción, informando a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo.

Las presentes Bases y Condiciones están a disposición de toda persona que las requiera en el sitio web www.mizonafranca.cl



JORGE MELO CAMPOS
GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada.



JUAN CARLOS GOICH SEOANE
GERENTE DE LOGÍSTICA
Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada.